

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

7 de noviembre de 1980

Núm. 109-II

### DICTAMEN DE LA COMISION

**Sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del dictamen emitido por la Comisión Constitucional relativo a la proposición de ley de sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

La Comisión Constitucional, a la vista del informe emitido por la Ponencia, ha examinado la proposición de ley de sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar a la Mesa del Congreso el siguiente

#### D I C T A M E N

##### Artículo único

Habiéndose producido la solicitud de los Diputados y Senadores de la provincia de Almería, a la que alude la Ley Orgánica sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, las Cortes Generales, por los motivos de interés nacional a los que se refiere el Título VIII de la Constitución, declaran sustituida en esta provincia la iniciativa autonómica con objeto de que se incorpore al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas por el procedimiento del artículo 151 de la Constitución.

##### Disposición final

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1980.—El Presidente de la Comisión, **Emilio Attard Alonso**.—El Secretario de la Comisión, **Antonio Sotillo Martí**.

Suscripciones y venta de ejemplares:  
**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**  
Cuesta de San Vicente, 38  
Teléfono 247-23-08, Madrid (3)  
Depósito legal: M. 12.588 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID